

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 046 DE ABRIL 13 DE 2018

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2017-285	NULIDAD Y R.D.	CAROLINA FARINANGO	MUNICIPIO DE TUMACO- HOSPITAL D. NIÑO E.S.E.	DECLARA INFUNDADA RECUSACIÓN CONTRA SECRETARIO; SIN LUGAR A DECLARAR NULIDAD SOLICITADA (fls. 390 a 392- C1). NO ACLARA NI ADICIONA EL AUTO DE 17-01-2018 POR EL CUAL SE DECRETO MEDIDAS CAUTELARES (FLS. 214 Y 215- C2). DECIDE INCIDENTE DE DESACATO: SE ABSTIENE DE IMPONER SANCIÓN (fl. 85 y 86- C3).	ABRIL 12

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018).

DIANA MERCEDES VILLACORTE
Secretaria Ad hoc

